

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que los términos de emplazamiento a herederos indeterminados, dentro del asunto corrieron desde las 7 a.m. del día 29 de octubre de 2021 hasta las 5:00 p.m. del 22 de noviembre de 2021, en el registro nacional de personas emplazados.

OLGA MILENA TABORDA VARGAS  
SECRETARIA

Auto 2020-287  
Asunto: U. M. H.  
JCAC

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO**

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante este pronunciamiento se designa como Curador ad-litem para representar a los herederos indeterminados de la causante señora LUZ ESTELLA RIOS DIAZ, al abogado SANTIAGO GAONA NIETO, quien se ubica en la calle 14 número 03 piso 1 de Armenia Q, celular 3214125536 y correo: santiagogaona1@hotmail.com , conforme al artículo 48 y siguientes del CGP.

Por Secretaría a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la localidad, líbrese la comunicación respectiva, previniéndosele al mencionado abogado en el acto el numeral 7° del precipitado artículo; corriéndosele traslado por el término de veinte (20) días para su contestación.

En cuanto a las medidas cautelares solicitadas, se tiene que no reposa en el expediente que se le haya dado cumplimiento al numeral 4 de la demanda, para proceder con lo respectivo.

**NOTIFÍQUESE,**



**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR  
J U E Z A .**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en  
Armenia Quindío hoy 24-11-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS

SECRETARIA

